

Marco teórico para analizar las relaciones entre paisaje natural, salud y calidad de vida

Theoretical framework to analyse the relationships among natural landscape, health and quality of life

EDUARDO MOYANO ESTRADA¹
CARLOS PRIEGO GONZÁLEZ DE CANALES²

Resumen

El objetivo de este artículo es definir un marco conceptual de referencia a partir del cual poder incardinar el debate sobre cuestiones más concretas relacionadas con el urbanismo el paisaje y la salud pública. Para ello, comenzaremos por definir varios conceptos que se utilizan de forma indistinta: entorno, paisaje y espacio natural. En segundo lugar, definiremos las nociones de salud, calidad de vida y bienestar, mostrando su carácter integral y multidimensional, y cómo convergen en su estudio las ciencias médicas con las diversas disciplinas de las ciencias sociales (sociología, psicología, antropología,...). Finalmente, analizaremos algunas de las políticas que tienen por objeto preservar determinados paisajes naturales (tanto urbanos como rurales), reconociéndolos como *bienes públicos* y regulando su acceso, uso y disfrute por los ciudadanos.

Palabras clave: Paisaje, calidad de vida, urbanismo.

Abstract

The aim of this paper is to define a conceptual framework to serve as a reference for more specific questions related to urban development, landscape, and public health. To this end, we will first define concepts that are used indiscriminately: environment, landscape, and natural space; second, we will define health, quality of life, and well-being and their integral and multidimensional meaning, as well as how medicine and other disciplines such as sociology, psychology, and anthropology converge in their study. Finally, we will analyze some policies whose aim is to maintain urban and rural landscapes, identifying them as public, and regulating access and use by citizens.

Keywords: Landscape, well-being, urban development.

Recibido: 10.06.09. Aceptado: 21.07.09.

¹ Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España. E-mail: emoyano@iesa.csic.es

² Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España. E-mail: cpriego@iesa.csic.es

INTRODUCCIÓN

Sobre los conceptos de “entorno”, “paisaje” y “espacio” natural

HABLAR del “entorno” es referirse al espacio (tanto físico, como social o virtual) donde se desarrolla nuestra vida cotidiana en sus distintas facetas (el trabajo, la familia, el ocio, el tiempo libre, la ciudadanía) y de cuyas condiciones depende nuestra salud y calidad de vida.

Hay *entornos activos* y *entornos pasivos*, según el modo como nos relacionamos con ellos. De los primeros, formamos parte activa, somos parte consustancial de ellos, de tal forma que no pueden entenderse sin nuestra presencia. Entre esos entornos activos, podemos hablar del *entorno laboral* en el que desarrollamos nuestro trabajo y actividad profesional, y que está formado no sólo por el lugar físico donde trabajamos, sino también por el conjunto de relaciones ligadas al ejercicio de nuestra profesión (compañeros, patronos, clientes, alumnos, usuarios, pacientes, etc.). También hay un *entorno familiar*, constituido por los miembros de la familia con los que desarrollamos nuestras relaciones más cercanas e intensas de afecto y parentesco (familias extensas, nucleares, monoparentales, ...). Por su parte, el *entorno social* es el espacio donde transcurre nuestra vida como ciudadanos, más allá del ámbito familiar, laboral o profesional; es un entorno constituido por el lugar donde residimos y desarrollamos la mayor parte de nuestras relaciones sociales fuera de nuestro lugar de trabajo (el pueblo, la comunidad de vecinos, el barrio, etc.).

Los *entornos pasivos*, por el contrario, son espacios cuya existencia, generalmente física, es independiente de los sujetos. El individuo no es parte consustancial de esos espacios, sino que se relaciona con ellos en la medida en que decide interactuar de acuerdo con sus preferencias y necesidades (por ejemplo, el parque de la ciudad donde vivimos, un paraje natural de montaña, una playa, son entornos pasivos que están ahí prestos a que nos relacionemos con ellos cuando así lo decidimos, bien por necesidad o placer).

Por lo general, los entornos activos suelen construirse sobre entornos pasivos, de tal modo que se produce una interacción entre ambos. Por ejemplo, los habitantes de un pueblo o ciudad interactúan con sus vecinos e intervienen en la configuración del barrio donde residen; los usuarios de un parque le dan su propia singularidad en la medida en que interactúan con él (paseando, haciendo deporte, contemplando el paisaje, ...); los agricultores influyen con su actividad en la configuración del entorno rural; la relación médico/paciente se produce en un entorno físico (el hospital o centro de salud)...

Los entornos físicos, sean activos o pasivos, son los que pueden calificarse de *paisajes*. No hay paisajes sin espacio físico de referencia. Los entornos sociales o virtuales no son paisajes en sentido estricto, aunque coloquialmente podamos hablar del paisaje social o incluso del paisaje cultural. Los paisajes son, por tanto, los entornos físicos que nos rodean y donde desarrollamos las distintas facetas de

nuestra vida. Pueden ser *naturales* o *artificiales*. En el paisaje natural, el entorno físico de referencia es la naturaleza, en tanto que entorno formado por seres vivos (flora o fauna). Los paisajes naturales han estado tradicionalmente vinculados al medio rural, de tal modo que “naturaleza” y “ruralidad” han sido las dos caras de una misma moneda, mediada por la actividad agrosilvopastoral, cinegética y forestal como explotación de los recursos naturales con fines productivos (sean para el mercado o para el autoconsumo). En ese vínculo de la población rural con el espacio natural ha descansado la imagen, ya tópica, de equilibrio entre agricultura y naturaleza. Sin embargo, con el desarrollo de la agricultura intensiva y la expansión industrial y urbana, los paisajes naturales se han ido transformando por la acción del hombre con la incorporación de elementos no naturales (casas de labranza, naves industriales, maquinarias, granjas ganaderas...).

En los *paisajes artificiales* no hay presencia de elementos naturales, sino de artefactos fabricados y ordenados por el hombre de acuerdo con sus gustos o necesidades. Tradicionalmente, estos paisajes han estado identificados con la ciudad y el mundo urbano, mediante la edificación, el planeamiento de calles y avenidas, la presencia del automóvil, la ubicación de áreas industriales..., hasta el punto de formar parte de la propia identidad urbana (algunos autores hablan de paisajes *fundantes* para referirse a este tipo de paisajes artificiales que, creados por el hombre, acaban siendo parte esencial de su identidad ciudadana). No obstante, el desarrollo del urbanismo moderno incorpora áreas verdes en las ciudades, de tal modo que el paisaje urbano se naturaliza.

Por ello, lo más frecuente es encontrar *paisajes mixtos*, donde la naturaleza se combina con elementos artificiales, bien como complemento o como parte central del entorno. Según cuán importante sea la presencia de la naturaleza en ello, podemos hablar de dos tipos de paisajes: los naturales artificializados, y los artificiales naturalizados.

En los *paisajes naturales artificializados*, la naturaleza es el elemento central, y los elementos no naturales son sólo un complemento de aquélla. Esto es lo que ocurre con los grandes espacios naturales situados en el medio rural o con las grandes áreas verdes de las ciudades que, en forma de parques o jardines, se instalan (o mejor dicho se preservan de la expansión urbanística) para recreo y esparcimiento de la población.

En los *paisajes artificiales naturalizados*, los elementos naturales son secundarios y se incorporan al paisaje con una función de servicio, nunca fundamental. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, en los patios de las casas tradicionales andaluzas (el caso de los patios cordobeses es paradigmático) o en las zonas ajardinadas de las modernas áreas residenciales de las ciudades.

Tal distinción tiene sólo una finalidad analítica para ordenar la gran diversidad de paisajes que podemos encontrar, ya que, en la realidad, los paisajes naturales y artificiales aparecen imbricados en una constante interacción. Pongamos como ejemplo el caso del río y su entorno (formado por el cauce por donde fluye, la rivera que lo rodea o el cañaveral que atraviesa,...). Es un paisaje natural cuando

fluye por la ladera de una montaña, por entre la arboleda de un valle o por entre las lomas de una campiña, pero ese paisaje se va haciendo cada vez más artificial cuando el río atraviesa una ciudad, al añadirsele elementos no naturales, como puentes, diques y dársenas para ordenar su cauce y regular su caudal.

Difícilmente podemos encontrar en el mundo de hoy paisajes naturales que no hayan sido transformados de algún modo por la acción del hombre. Es precisamente para preservar y asegurar la existencia de estos paisajes naturales, considerados como bienes de interés general, que los poderes públicos acotan los límites de determinados entornos y dictan normas para regular su uso y disfrute con distintos niveles de protección, convirtiendo el paisaje en un “espacio natural”.

Podemos definir, por tanto, el concepto de “espacio natural” como aquel paisaje donde la naturaleza es un elemento central de su composición morfológica y donde los poderes públicos, reconociéndole su importancia para el equilibrio de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y el bienestar de la población, han acotado sus límites y establecido normas para regular su uso y explotación.

Sobre las nociones de “salud”, “calidad de vida” y “bienestar”

Las nociones de “salud” y “calidad de vida” son objeto de un amplio debate en el seno de las ciencias médicas, pero también en las ciencias sociales (concretamente en el ámbito de la sociología y la psicología), habiendo evolucionado sensiblemente la forma de definir las y analizarlas.

Cada vez está más extendida una perspectiva integral de la salud, en la que lo importante no es sólo aumentar la esperanza de vida de la población, sino lograr que los años que uno viva sean años de buena salud y buena calidad de vida. Esto explica que los nuevos enfoques sobre la salud recomienden analizar no sólo las condiciones médicas y sanitarias del individuo, sino también sus hábitos y estilos de vida, proponiendo la intervención de profesionales de otras disciplinas científicas. Son tantos los factores que inciden en el estado de salud de una persona, que hoy se parte del principio de que “la salud es demasiado importante como para dejarla en manos exclusivamente de los médicos”.

La salud ya no se define como “ausencia de enfermedad”. De hecho, la OMS la considera como “un estado de bienestar psicofísico y social en relación con múltiples ámbitos, que abarcan lo puramente físico (el entorno, la vivienda o el medio ambiente), lo social (seguridad e higiene en el trabajo, educación y asistencia sanitaria), los hábitos de vida (alimentación adecuada, ejercicio físico, consumo de tabaco y alcohol), el estado de salud propiamente dicho (morbilidad, mortalidad, esperanza de vida), el sistema sanitario (recursos físicos y humanos, atención hospitalaria, seguridad social, investigación médica) y la salud percibida o autovaloración de la salud”.

Como señala Rafael Serrano del Rosal y Lourdes Biedma en su trabajo “Estilos

de vida y percepción del estado de salud” (publicado como capítulo en el libro *Deporte, salud y calidad de vida*, Fundación La Caixa, 2009), el indicador “salud percibida” se convierte en uno de los indicadores más importantes para analizar el estado de salud de una persona. Y esto es así porque ese indicador mide la salud de cada individuo de forma global, incluyendo tanto aspectos físicos y sanitarios, como mentales, psicológicos, sociales, culturales. “El estado de salud percibido sería la percepción que un individuo tiene de su propia salud, comparándola con la de los que viven con él y en el marco de unas condiciones de vida determinada. La importancia de este indicador radica en el hecho de que es un excelente predictor (mejor incluso que el diagnóstico clínico) de muchas variables relacionadas con la salud y el bienestar, como por ejemplo, la morbilidad y la mortalidad, o la utilización de los servicios sanitarios. Por eso se utilizan cada vez más los estudios sociológicos para medir este indicador de salud percibida”.

Por su parte, la noción de “calidad de vida” es relativamente novedosa (las primeras publicaciones aparecen en los años setenta) y surge con el propósito de ampliar y superar dos conceptos comúnmente considerados en los objetivos de las políticas sociales: uno, de fuerte implicación economicista (*welfare*), y otro, de implicación psicosocial (*well-being*). A partir de los años ochenta, la noción de “calidad de vida” cobra una extraordinaria importancia en el diseño de políticas, programas o proyectos sociales, sanitarios, ambientales, etc., planteándose entre sus objetivos precisamente la mejora de la calidad de vida de la población.

En el libro antes mencionado, esos mismos autores (en otro capítulo, titulado “Estilos de vida y bienestar” y escrito en colaboración con Rocío Fernández-Ballesteros) señalan el carácter multidimensional del concepto de “calidad de vida”, mostrando cómo a la hora de medirlo se combinan tanto aspectos objetivos (relacionados con las condiciones de vida), como subjetivos (percepción que tiene el individuo del bienestar que sus condiciones de vida le proporcionan). Hay individuos que, viviendo en condiciones de vida objetivamente peores que otros, perciben que su calidad de vida es mejor, y viceversa.

“Salud” y “calidad de vida” son nociones relacionadas, que suelen medirse a través de encuestas en las que se le pide a cada sujeto que valore su calidad de vida, preguntándosele, además, si está o no satisfecho con su vida. De las respuestas a esas preguntas sobre la vida y la salud en general, y a otras sobre aspectos concretos, como su satisfacción con la economía, la vivienda, el tiempo libre, el trabajo, la salud, la familia, la relación de pareja, los amigos, la calidad del medio ambiente, el contacto con la naturaleza, ... se construye el indicador sintético de “bienestar”. Este indicador de bienestar incorpora nuevas dimensiones conforme evolucionan las condiciones de vida y cambian las demandas de la población. Por ejemplo, los temas relacionados con la calidad del medio ambiente o con el disfrute de la naturaleza no siempre han formado parte del indicador de bienestar, sino que se han ido incorporando conforme cambian las expectativas y demandas sociales. Hoy, con esa nueva perspectiva integral de la salud y la calidad de vida, el bienestar tiene que ser medido incorporando una amplia variedad de dimensiones dada la

influencia que tiene en la valoración que hacen los ciudadanos sobre las condiciones en que viven y sobre la satisfacción que expresan con su vida.

PAISAJES NATURALES, SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Se reconoce hoy que los paisajes naturales (sean rurales o urbanos) tienen una importante incidencia en la salud y calidad de vida de la población. Sin embargo, la atención recibida por unos u otros tipos de paisajes ha sido distinta, y sólo hasta muy recientemente no ha comenzado a converger el interés por la preservación de ambos, en el marco de la cada vez más estrecha interacción rural-urbana.

Los paisajes naturales en el medio rural

Los paisajes naturales ubicados en el medio rural se han valorado, sobre todo, por su importancia para la conservación de la biodiversidad y por su contribución al equilibrio de los ecosistemas y la sostenibilidad ambiental. Sólo recientemente han comenzado a valorarse como espacios recreativos y de ocio, dado el creciente interés de la población urbana por la preservación de estos paisajes.

A la incorporación de la dimensión social en la preservación de los paisajes rurales ha contribuido, sin duda, el avance de los valores postmaterialistas en las sociedades modernas, donde, una vez satisfechas las necesidades materiales, los individuos se preocupan más por otros aspectos, como la salud, las condiciones de trabajo, el medio ambiente, la calidad en el consumo de bienes y servicios, el ocio y el tiempo libre,... El predominio de este sistema de valores en amplios sectores de la población (por lo general, los de más nivel de estudios y más poder adquisitivo) hace que surjan demandas de uso y disfrute de los paisajes y áreas naturales, distintos de los tradicionalmente vinculados a la explotación productiva de los recursos. De este modo, el espacio natural no es ya valorado sólo por su contribución a la sostenibilidad del medio ambiente, sino también por su contribución a la salud y calidad de vida de la población, es decir, a la mejora de su bienestar percibido.

A ello habría que añadir las modernas concepciones multifuncionales de la agricultura, que, tras la hegemonía de los modelos intensivos, proponen sistemas agrarios más y mejor integrados en el entorno natural, y que respondan a las nuevas demandas de la sociedad. En este sentido se apuesta, por ejemplo, por la utilización de los espacios agrícolas como áreas terapéuticas para la mejora de la salud en el caso de personas con problemas psíquicos, como granjas-escuelas para promover la educación y conciencia ambiental entre los niños y jóvenes mediante la interacción con la naturaleza, o bien como huertos para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre por las personas jubiladas que desean preservar su estado de salud manteniéndose en contacto con la naturaleza.

Todo ello abre un interesante panorama a la agricultura y los territorios rurales en general, complementando la actividad productiva con otras funciones en sintonía con las demandas de la población. De este modo, los espacios rurales pueden encontrar una nueva legitimidad social, más allá de la producción de alimentos, basada en su contribución a la mejora de la salud y la calidad de vida.

Los paisajes naturales urbanos

La atención por los paisajes naturales urbanos se basa, sobre todo, en la constatación de que la ciudadanía se preocupa cada vez más por los asuntos relativos a la situación del medio ambiente en sus áreas de residencia, incluyendo este aspecto a la hora de valorar la calidad de vida y su estado de salud personal. Ello ha despertado el interés de ecólogos, antropólogos, biólogos, geógrafos y sociólogos por la importancia que los espacios verdes urbanos tienen para la calidad de vida en las ciudades, existiendo hoy ya una potente línea de investigación sobre estos temas.

La importancia de las zonas verdes en las ciudades radica en los efectos positivos que tienen sobre la población residente, efectos que pueden manifestarse en varios ámbitos: i) en el aprendizaje de la conciencia ambiental o ecológica; ii) en el proceso de enraizamiento (*embeddedness*) en la comunidad y de construcción de identidad cultural y capital social; iii) en el sentimiento de seguridad; y iv) en la mejora del estado de salud mental y física de los ciudadanos.

En relación con el primer ámbito (el relacionado con la *conciencia ambiental o ecológica*), cabe señalar que la extensión de las zonas verdes en las ciudades contemporáneas representa una importante oportunidad para que la población aprenda sobre los principios ecológicos y sus interconexiones, dado que la observación y contacto con la naturaleza le permite un aprendizaje práctico sobre el funcionamiento de los ecosistemas. La educación ambiental es algo más que impartir una clase de biología o viajar a un centro o parque natural; es el resultado de una experiencia directa y constante asimilada a través del contacto diario con la naturaleza en los lugares donde vivimos, en las calles que recorreremos o en los árboles que contemplamos.

En lo que se refiere al ámbito de la identidad social y el enraizamiento (*embeddedness*) en la comunidad local, diversos estudios vienen mostrando el debilitamiento de los lazos sociales entre los vecinos que residen en las grandes aglomeraciones urbanas, de tal modo que se acaba perdiendo el sentido de comunidad. Ello explicaría el descenso del *capital social* en las grandes ciudades, entendido como el descenso de la confianza entre vecinos y, en definitiva, la falta de integración de los individuos en sus comunidades de referencia, dando lugar a problemas de *anomia*. La literatura especializada sugiere que una mayor interacción de los ciudadanos con los espacios naturales y la existencia de zonas verdes en las barriadas de las grandes ciudades para el ocio y el esparcimiento de los vecinos, pueden inducir en ellos el

desarrollo de valores compartidos, es decir, el enraizamiento de los individuos en sus comunidades de referencia, contribuyendo a la construcción de *capital social*. Algunas experiencias demuestran cómo la implicación de los vecinos en programas de creación de espacios verdes en sus barriadas, facilita el conocimiento mutuo y la interacción social y permite el desarrollo de un sentimiento de identidad, además de generar altos niveles de satisfacción personal.

Un tercer ámbito a destacar es el del *sentimiento de seguridad* que provoca la existencia de áreas verdes en las ciudades. Hay interesantes evidencias empíricas que muestran cómo la creación de zonas verdes y la presencia de áreas ajardinadas en los barrios aumentan la sensación de seguridad en los vecinos, disminuyendo las tasas de criminalidad y reduciéndose las expresiones de violencia. En algunos estudios se introduce la idea de “ojos en la calle” para explicar cómo la presencia de personas en los espacios públicos destinados al esparcimiento ayuda a controlar el crimen y aumentar la seguridad ciudadana. Algunos autores observaron cómo los residentes que viven en casas con árboles o zonas verdes muestran actitudes más constructivas y presentan menores formas de violencia y conflictos intrafamiliares, que los que viven en casas sin estos espacios destinados a la presencia de la naturaleza en el hogar.

Por último, son abundantes los estudios que demuestran los positivos efectos de las áreas verdes urbanas sobre la *salud física y mental*. Muestran, en concreto, la estrecha asociación entre, de un lado, la disminución del estrés y la mejora de la salud física de los residentes urbanos, y de otro, la presencia de arboleda y bosques en sus barriadas. En tales estudios se demuestran cómo los paisajes con árboles y vegetación producen estados psíquicos y emocionales más distendidos en los individuos, que los paisajes donde dichas características naturales están ausentes. Por ejemplo, estudios realizados en hospitales muestran cómo los enfermos alojados en habitaciones con vistas a un paisaje de arboleda se recuperan de forma más rápida y con menos complicaciones, que los pacientes en habitaciones donde no hay esas vistas. Otros estudios demuestran que la vista de paisajes de naturaleza verde desde las ventanas de una oficina proporciona importantes beneficios psicológicos a los trabajadores, elevando su bienestar y satisfacción en el trabajo. En esa misma línea, se ha demostrado que las experiencias vividas en parques urbanos ayudan a cambiar estados de ánimo y a reducir la presión del trabajo. Igualmente, se ha comprobado que la sombra de los árboles reduce la radiación ultravioleta y, en consecuencia, ayuda a reducir determinados problemas de salud (cataratas, cáncer de piel, irritaciones dermatológicas,...).

Más recientemente se han ido incorporando nuevas dimensiones en la valoración de la importancia de las áreas verdes urbanas, sobre todo las relacionadas con el medio ambiente. En esas nuevas dimensiones destacan, por ejemplo, la contribución que las áreas verdes urbanas pueden hacer para reducir los efectos de la contaminación atmosférica en las ciudades o su función positiva a la hora de fijar CO₂, efectos que de un modo indirecto influyen en la salud de los ciudadanos.

PAISAJES NATURALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Es precisamente por considerar que los paisajes naturales tienen una fuerte incidencia tanto en la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas, como en la salud y calidad de vida de la población, que los poderes públicos acotan los límites de determinados entornos y dictan normas para regular su uso y disfrute con distintos niveles de protección, convirtiendo el paisaje en un “espacio natural”. A la hora de analizar esas políticas, es necesario distinguir entre los paisajes naturales ubicados en el medio rural, y los paisajes, también naturales, situados en las ciudades en forma de parques o áreas verdes urbanas, tal como veremos en la última parte de este artículo.

Espacios naturales y desarrollo rural

En el caso de los paisajes naturales ubicados en el medio rural, surgen las políticas de espacios naturales, que han dado a una tipología formada por categorías tales como el “espacio natural protegido” (como todos los que entran en la Red Natura 2000), el “parque natural” (como el del Cabo de Gata en la provincia de Almería, el de la Sierra de Cazorla en la provincia de Jaén, el de la Subbética en la provincia de Córdoba,...) o el “parque nacional” (como los de Doñana y Sierra Nevada en Andalucía).

En la emergencia de estas políticas han influido factores de muy diversa índole. Entre ellos destacan los cambios que han experimentado la percepción social y política de la agricultura como actividad destinada a la explotación de los recursos naturales con fines económico-productivos. Tanto la población general como los poderes públicos han tomado conciencia de que la sostenibilidad de los espacios naturales no puede descansar sólo y exclusivamente en una agricultura cada vez más intensiva, que genera efectos negativos sobre el hábitat, el medio ambiente y el paisaje. Algunos de esos efectos son evidentes (como la erosión de los suelos, la contaminación de las aguas superficiales, la destrucción del patrimonio forestal,...), pero otros son más difusos y no se aprecian de forma inmediata, sino en las generaciones futuras (como ocurre con la pérdida de biodiversidad, la contaminación de las aguas subterráneas por nitratos, la emisión de gases de efecto invernadero en las granjas ganaderas,...). Con estas políticas, se trasciende el ámbito meramente productivo y mercantil de la actividad agraria y se les da legitimidad a las acciones públicas destinadas a limitar el dominio pleno del agricultor sobre la explotación de la que es propietario.

Todo ello conduce a valorar los paisajes naturales como *bienes públicos*, en la medida en que forman parte del patrimonio general de la sociedad. Son bienes cuyo valor para el conjunto de la sociedad es de tal calibre, que el Estado debe ocuparse de regular su uso y explotación, con el objetivo de potenciar las externalidades positivas y reducir las posibles externalidades negativas que pudiera

tener el aprovechamiento con fines privados de tales bienes. Tal es el caso de los programas de protección de espacios naturales como la ya citada Red Natura 2000 (mediante las directivas europeas Aves y Habitats, por ejemplo), que llevan incorporados programas de desarrollo sostenible y que suponen importantes limitaciones a su explotación y uso, sobre todo para los agricultores, aunque también abren relevantes oportunidades para la diversificación de actividades y el desarrollo de las áreas rurales.

A lo anterior se le une la más reciente incorporación de la dimensión social a la hora de valorar la importancia de la agricultura y de los territorios rurales en general, como espacios recreativos y de ocio para la población, pero también por sus funciones terapéuticas y educativas. Este es, como se ha señalado anteriormente, un factor muy relevante para explicar las nuevas orientaciones de las políticas de desarrollo rural, en las que se busca combinar funciones productivas y no productivas para responder a las demandas de la sociedad. Al igual que señalamos al comienzo de este artículo respecto a la salud, cabe señalar ahora que, por sus implicaciones sociales, económicas y ambientales, “la agricultura y las cuestiones rurales son demasiado importantes como para dejarlas sólo en manos de los agricultores”.

En estas políticas, el principio de la multifuncionalidad es el eje en torno al cual se vertebran y articulan las distintas actuaciones públicas y privadas, tal como puede verse más recientemente en el nuevo Reglamento europeo de Desarrollo Rural, en la ley español sobre la Biodiversidad o en la de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, aprobadas al final de la pasada legislatura.

Las áreas verdes urbanas como objeto de las políticas públicas

Pero los paisajes naturales no ubicados en el medio rural, sino en el medio urbano, como las grandes áreas verdes o parques de las ciudades, también están recibiendo la consideración de *bienes públicos*, si bien en el marco de políticas diferentes. Bien es verdad que es todavía un ámbito de las políticas públicas menos desarrollado que el de las políticas destinadas a regular los espacios rurales, debido, quizá, a su consideración de espacio mixto natural/artificial, al hecho de ser competencia de las instituciones locales y de formar parte como elemento secundario (complementario, y no central) de las políticas urbanísticas.

A eso habría que añadir que la influencia de las áreas verdes urbanas para la salud y la calidad de vida de la población es un tema que sólo recientemente se ha incorporado a la agenda política y científica, no existiendo todavía una fuerte corriente de opinión pública interesada en reivindicar la importancia social de estos espacios naturales y demandar de los poderes públicos políticas que trasciendan el ámbito local del planeamiento urbanístico.

Con objeto de analizar el modo en que la población europea se relaciona e

interactúa en su vida diaria con los espacios verdes de sus ciudades, la Comisión Europea convocó en 2000 un programa de investigación sobre el “Desarrollo de los espacios verdes públicos para el aumento de la calidad de vida en las ciudades y regiones urbanas”. Como resultado de ese programa se presentó a la Comisión Europea el documento *Social Criteria for the Evaluation and Development of Urban Green Spaces* (Criterios sociales para la Evaluación y Desarrollo de las Áreas Verdes Urbanas) en el que se incluye una veintena de criterios sociales que, complementando los criterios más biológicos relativos a la conservación de la naturaleza y los ecosistemas, debieran tenerse en cuenta a la hora de crear zonas verdes en las ciudades, sirviendo de guía y orientación a planeadores urbanísticos y a responsables de las políticas municipales de medio ambiente.

Los citados *Criterios Sociales* parten de la idea de que la existencia de zonas verdes en las barriadas de las ciudades es algo apreciado por los ciudadanos y de que el contacto con la naturaleza es un elemento que contribuye a elevar su grado de satisfacción con el entorno donde viven y trabajan. De ahí que una de las principales premisas de estos criterios es que todos los potenciales usuarios de los espacios verdes deben tener libre acceso a ellos, pues, precisamente de esa libertad plena es de donde surge la satisfacción que encuentran los ciudadanos al relacionarse con la naturaleza, reforzando su propio estilo de vida. También se parte de la idea de que muchas de estas satisfacciones con las zonas verdes radican en el hecho de que son percibidas como *espacios naturales* por los ciudadanos, siendo su carácter *natural* lo que convierte a estas zonas en la antítesis de las formas artificiales en las que descansan las viviendas que, en forma de bloques de apartamentos, se extienden por las ciudades en largos e interminables paisajes uniformes e impersonales.

Para la elaboración de los 21 *Criterios Sociales* se han tenido en cuenta tres grandes ámbitos de estudio: i) la localización física del espacio natural y su accesibilidad para el ciudadano; ii) la calidad de la experiencia, entendida como la satisfacción que los ciudadanos experimentan al visitar la zona; y iii) los aspectos funcionales del área natural, definidos según las actividades desarrolladas dentro de ella.

En lo que se refiere a la *localización del espacio natural y su accesibilidad*, no son sólo factores objetivos, sino también subjetivos, los que deben guiar los criterios utilizados a la hora de diseñar un área verde urbana. Ya que la percepción social de la distancia a tales espacios naturales y el medio utilizado para ir a ellos, son elementos relacionados con la composición cultural y sociodemográfica de los potenciales usuarios. No obstante, según estudios de la *Countryside Comisión* (1985) y *Countryside Recreation Network News* (1994), cabe establecer algunos criterios generales, como que los usuarios prefieren ir andando a los espacios verdes públicos, fijando en 5 minutos el tiempo medio que están dispuestos a dedicar para desplazarse desde su lugar de residencia al lugar donde está situada la zona de esparcimiento (tiempo que equivale a una distancia promedio de 0,5 km). Resultados similares se han encontrado en otros estudios sobre las preferencias de los ciudadanos en el uso de espacios naturales urbanos, donde, para cada

zona verde, habría un “área teórica de influencia”, formada por una cantidad de población potencialmente usuaria, independientemente de la edad, el género, la etnia o el nivel de renta.

Respecto a la *calidad de la experiencia persona*, cabe señalar que la distancia y accesibilidad no son factores suficientes para que una zona verde sea atractiva a los ciudadanos. Es necesario que el espacio natural tenga una determinada estructura paisajística y una calidad apropiada para despertar en el usuario lazos emocionales y le haga sentirse satisfecho con su entorno. La calidad de los espacios verdes urbanos es un elemento subjetivo, por cuanto tiene que ver con el modo en que son percibidos por los usuarios y con el significado que tienen para ellos. Se sabe por numerosos estudios que estos aspectos dependen de la cultura de los individuos, de modo que un mismo tipo de zona verde tendrá significados diferentes y generará grados distintos de satisfacción en los usuarios, según la base cultural y estilos de vida en los que éstos hayan sido socializados. De ahí que si se analiza en diversas culturas cómo son los sentimientos que los espacios verdes urbanos generan en los ciudadanos y cuáles son los motivos por los que acuden a tales áreas de ocio y esparcimiento, estaremos en condiciones de establecer unos parámetros de calidad para cada tipo de cultura. No obstante, esos estudios han señalado la existencia de algunos parámetros físicos de calidad que son comunes a las distintas culturas, como los que incluyen aspectos relativos a la superficie del espacio verde y a su estructura paisajística. Así, por ejemplo, zonas demasiado pequeñas favorecen las aglomeraciones, generan ruido y ofrecen vistas inapropiadas que no estimulan el descanso y el relax del usuario; mientras que espacios demasiado grandes pueden provocar sensaciones de miedo e inseguridad asociadas al vandalismo y la delincuencia. Asimismo, la calidad de la zona verde tiene mucho que ver con el valor que le da el usuario a su experiencia de visitarla, hasta el punto de que, si la experiencia no es buena, lo más probable es que no la repita. En ese sentido, la ya mencionada sensación de inseguridad es un aspecto de gran influencia negativa en la experiencia, pero también lo es el desagrado que puede producir en el usuario encontrar un parque sucio y con señales de abandono por negligencia de los responsables de su gestión y mantenimiento (coches abandonados, caminos difíciles de transitar para las personas mayores o las madres con cochecitos para bebés, zonas estéticamente bellas, pero peligrosas para que los niños jueguen en ellas,...).

Por último, hay que señalar que la valoración de los espacios verdes urbanos depende también de su *funcionalidad*, es decir, de las funciones que cumplan para los usuarios, funciones que varían según las actividades realizadas en tales espacios: caminar, hacer *jogging*, pasear al perro, montar en bicicleta, observar la naturaleza, sentarse en un banco a leer, ... En la mayoría de los casos, las zonas verdes urbanas pueden proveer fácilmente esas actividades, pero no siempre su tamaño, diseño y estructura (incluyendo la dotación de instalaciones y equipamiento) permiten que todas ellas puedan ser realizadas de forma simultánea respondiendo así a las múltiples y diversas demandas de los usuarios. Por lo general, las zonas verdes

suelen especializarse en una o varias funciones de ocio y esparcimiento, lo que puede ser motivo de conflictos por el espacio si no hay zonas complementarias (por ejemplo, en zonas no aptas para la práctica deportiva puede surgir un conflicto entre usuarios). Los conflictos se mitigan si los usuarios tienen diversas opciones donde elegir en función de sus demandas, cosa que sólo es posible aumentando el número y extensión de las áreas verdes en la ciudad. Para el estudio de esos aspectos funcionales de los espacios verdes urbanos es conveniente distinguir tres niveles en las actividades de los usuarios que acuden a tales áreas de esparcimiento: *individual* (actividades que se realizan para mejorar su estilo y calidad de vida); *familiar* (actividades que aportan cohesión y unidad a la familia, tales como organizar un picnic o una barbacoa, llevar a pasear a los hijos o desarrollar reuniones intergeneracionales), y *colectivo* o comunitario (actividades que contribuyen a dotar a la comunidad de una mayor identidad y cohesión social, como organizar eventos deportivos o festivales, darle al espacio usos escolares,...).

Los *Criterios Sociales* son, en definitiva, un buen marco para el estudio de la interacción social en torno a los espacios verdes urbanos y representa una excelente herramienta para analizar las diferentes percepciones según el nivel sociocultural del ciudadano.

CONCLUSIONES

En este artículo hemos analizado la importancia que tienen los paisajes naturales en la salud y calidad de vida de la población. Para ello hemos procedido a definir conceptos que suelen emplearse de forma similar, pero que denotan significados distintos: entornos, paisajes y espacios naturales. Los paisajes son entornos físicos en los que la naturaleza desempeña una función esencial en su composición morfológica y biológica. Cuando esos paisajes son reconocidos como bien público por su importancia para la salud, la calidad de vida o la sostenibilidad ambiental, estamos hablando de un “espacio natural”, que es acotado por los poderes públicos mediante la correspondiente política, donde se regula además su acceso, uso y explotación por la ciudadanía.

La protección pública de los paisajes naturales situados en el medio rural se ha basado sobre todo en su conservación por razones ambientales y ecológicas (biodiversidad, cambio climático,...), y sólo recientemente se ha incorporado la dimensión social y económica (recreativa, turística y de ocio). Las políticas de espacios naturales han estado muy ligadas a la evolución de las políticas agrarias y de desarrollo rural.

Sin embargo, en el caso de los paisajes naturales urbanos (áreas y espacios verdes de las ciudades) su protección se ha basado en la incidencia que tienen para la salud y la calidad de vida de la población y no por razones ecológicas o ambientales (sólo más recientemente se ha incorporado este tipo de razones). Por lo general, la regulación de las áreas verdes urbanas se ha realizado en el marco

de las políticas urbanísticas de ámbito local. Más recientemente se han elaborado criterios sociales para que el diseño de estas áreas verdes se ajuste a las demandas de uso de la población, demandas que vienen determinadas por la cultura, el nivel de renta, la estructura demográfica de los usuarios y la propia estructura física de los barrios donde residen.

REFERENCIAS

- Countryside Commission (1985). *Country Park Visitor Surveys*, CCP 180, Lock, S. (eds), Cheltenham: Countryside Commission.
- Countryside Recreation Network News (1994). 1993 U.K. *Day Visits Survey*: vol. 2, no. 1: Feb. 94. Univ. Wales, College of Cardiff, Cardiff.
- Serrano, R. y Biedma, L. (2009). “Estilos de vida y percepción del estado de salud”. En: Moscoso Sánchez, D. & Moyano Estrada, E. (Coordinadores) *Deporte, salud y calidad de vida*. Barcelona: Fundación La Caixa, pp. 62-86
- Serrano, R. Biedma, L. & Fernández-Ballesteros, R.(2009). “Estilos de vida y bienestar”. En: Moscoso Sánchez, D. & Moyano Estrada, E. (Coordinadores) *Deporte, salud y calidad de vida*. Barcelona: Fundación La Caixa, pp. 87-106.